ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2025-440		
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS PISCINAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS.		
CONTRATISTA:	BYR INGENIERIA S.A.S	NIT ó CÉDULA:	890935401
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	VALOR ($):	1.015.248.914
PLAZO:	UN (1) MES contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Administrativa Contractual, y sin exceder el 31 de diciembre de	FECHA INICIO:	2025-12-09

El día 9 del mes 12 de 2025 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: JUAN GONZALO PALACIO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8027444, en calidad de supervisor y/o interventor y ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71788198, en calidad de representante legal de la empresa BYR INGENIERIA S.A.S con Nit 890935401, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2025-440 suscrito el día 2 del mes 12 de 2025.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

JUAN GONZALO PALACIO JARAMILLO
Supervisor y/o Interventor

ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-440**